

COMENTARIOS A LA CONFERENCIA DE XAVIER VIVES

José Angel SANCHEZ ASIAIN

ME satisface el encargo recibido de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de hacer algunos comentarios a la intervención de Xavier Vives en el ciclo de conferencias celebrado en el pasado curso en la «Tribuna Joven» de la Academia. Y me satisface, porque constituye una forma de desarrollo del diálogo que la Academia ha querido favorecer con la iniciación de esta «Tribuna», que como se dijo con motivo de su creación, trata de poner de relieve un activo tan fundamental como el que supone nuestra juventud universitaria e investigadora, con una formación que avalan sus prestigiosos títulos académicos y su ejercicio profesional, y que ya ha hecho acto de presencia en la vida española con importantes trabajos de investigación en los distintos campos de las ciencias sociales aportando planteamientos e interpretaciones nuevas sobre conocidos problemas. La Academia no podía ignorar la presencia de estas nuevas promociones, y para difundir el contenido de sus investigaciones se crea precisamente la «Tribuna Joven», a la que irán siendo invitados cuantos respaldados por una obra bien hecha puedan desplegar sus preocupaciones y las conclusiones de su particular percepción de los problemas políticos, sociales y económicos de España. Esa exposición, y el diálogo con la opinión madura de los Académicos, constituyen sin duda una oportunidad singular para incorporar las nuevas corrientes de las ciencias sociales y comunicar a la sociedad un mensaje de cambio y de racional asimilación de las nuevas teorías.

Conozco a Xavier Vives y he colaborado con él. Es un destacado investigador y distinguido profesor, que en sus intervenciones une ar-

mónicamente rigor y capacidad didáctica, características éstas que se han puesto de nuevo de manifiesto en su intervención ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en la que se adentra en un campo tan querido y estudiado por él como es el de la competencia en la perspectiva europea.

Para Xavier Vives, la competencia perfecta es un punto de referencia obligada, aunque en ocasiones las empresas tengan de hecho poder de monopolio o de mercado, debido a la existencia de rendimientos crecientes, y a su tamaño o a la existencia de una diferenciación del producto. Ello configura mercados oligopolísticos o de competencia monopolística. Aunque destaca en su trabajo que la existencia de mercados «atacables» o «impugnables», en los que tanto la entrada como la salida es libre y sin fricciones, garantiza propiedades de eficiencia parecidas a los mercados competitivos, incluso con rendimientos crecientes.

Todo ello lleva al autor a concluir que para los «mercados reales», las empresas terminan teniendo oportunidad de ejercer poder de mercado, violando el supuesto de la competencia perfecta. Y se pregunta, si a partir de ello deberíamos abandonar el ideal competitivo, en la medida que la competencia es siempre imperfecta.

Frente a todo ello, y como respuesta a esa pregunta, la hipótesis general que nos propone en su trabajo es que la competencia, aun imperfecta, mejora la eficiencia económica en la medida que un aumento del grado de competencia tenderá a reducir las discrepancias entre precio y coste marginal, a rebajar los costes, y a aumentar la tasa de innovación. Y no podemos olvidar que la

innovación, como respuesta schumpeteriana, es uno de los más potentes motores de la Economía. Reconoce que esta hipótesis general, que es cierta en sentido dinámico, debe ser cualificada por la proposición de que en sentido estático, el paso de una situación que no sea eficiente, en dirección a la eficiencia (competencia perfecta) pero sin llegar a ella, no garantiza que se produzca una mejora del bienestar social. A partir de ello, el objetivo que se fija para su intervención en la Academia es el hacer un ejercicio de convencimiento sobre la bondad de la competencia, aportando argumentos teóricos y científicos.

* * *

Xavier Vives nos dice que inició sus actividades en Ciencias Económicas con el propósito de entender mejor el funcionamiento de la sociedad, y que entre los temas que atrajeron desde el principio su atención destaca la «competencia imperfecta» y sus consecuencias, tanto a nivel micro como macroeconómico. Y en esa materia ha llegado a ser un verdadero experto.

Por ello, mis comentarios no se van a referir al fondo de su análisis. Van a tratar de llevar la cuestión de la competencia desde la perspectiva europea a una parte del contexto sociocultural en el que el entramado está destinado a operar. Porque todo lo que Xavier Vives dice es, sin duda, válido, desde las convenciones del análisis económico, pero siempre he pensado que después de que «los expertos» establecen sus conclusiones, hay que hacer esfuerzos desde las demás especialidades y áreas de conocimiento por contrastar sus conclusiones, por definir campos de aplicación, y por «acarrear materiales» al debate sobre sus conclusiones, en orden a que las distintas teorías respondan adecuadamente al mundo sociocultural al que intentan referirse. Por ello, me ha parecido que sería útil centrar mis consideraciones a su exposición en lo que puede ser reflejo en el mundo bancario de las tesis de Xavier Vives. El propósito me ha parecido de interés, porque la

banca es, sin duda, un magnífico banco de pruebas para cualquier análisis que quiera referirse a la competencia. Espero con ello contribuir en alguna medida al objetivo de Xavier Vives de llegar a conclusiones válidas para el diseño de una política económica, en el marco de la integración europea.

* * *

Al estudiar el efecto de la competencia sobre la eficiencia productiva, Xavier Vives parte de aquellos factores que permiten mejorar el coste unitario de los *output* (productividad) sin necesidad de incrementar el nivel de *inputs* directamente observables (teoría de la ineficiencia-x). Es éste un enfoque que considero especialmente sugerente a la hora de elegir las funciones de producción de las empresas de servicios en alto grado intensivas en mano de obra. Y lo es especialmente en el mundo bancario, donde hasta fechas muy recientes la actividad se ha venido desarrollando en un entorno fuertemente protegido e intervenido, y donde la competencia, tanto externa como interna, se encontraba por ello sumamente restringida. No debe pues resultar extraño que, en este contexto, la utilización de los diversos *inputs* físicos se haya venido contemplando en el sector bancario desde una perspectiva estrictamente tayloriana.

La progresiva liberalización, sin embargo, del sistema financiero español a partir de la segunda mitad de los setenta, implicó que ese panorama comenzara a modificarse profundamente, y ello hizo que el aumento de la competencia que comportaba, redundara en primer lugar en una disminución del poder de mercado, poder que hasta ese momento permitía trasladar a los usuarios ineficiencias ocultas a los ojos del mercado. Resulta ilustrativo a este respecto que estudios recientes sobre la banca española detectan importantes diferencias de eficiencia entre entidades de similar tamaño, así como que las causas explicativas de esas diferencias, especialmente entre aquellas de mayor dimensión, se achacan fundamentalmente a cues-

iones relacionadas con su estructura financiera y con el control del riesgo, es decir, con aspectos vinculados directamente al grado de excelencia en la gestión.

Lo señalo, porque Xavier Vives relaciona la posible ineficiencia en este campo con la dificultad para observar el esfuerzo y la habilidad en la gestión, y con la racionalidad de los agentes económicos, que sólo cambian sustancialmente de comportamiento cuando éste se manifiesta patentemente inviable. Entiendo que ello resulta particularmente aplicable al sector bancario, en la medida que el tipo de protección no discriminada del Fondo de Garantía de Depósitos existente en nuestro país ha venido permitiendo a las entidades en apuros despreocuparse de una eventual pérdida de depósitos, y ha limitado la racionalidad de la política de precios, así como ha permitido, también, redefinir su gestión en base a unos tipos de interés fuera de la banda «típica». De esta forma, parece razonable pensar que en una espiral de huida hacia adelante, los gestores de esas entidades se vean incentivados por esa realidad para perseverar en una dirección incorrecta, tratando con ello de satisfacer las expectativas de sus accionistas a costa de un deterioro de la calidad de su activo. Es éste un hecho que no debe olvidarse a la hora de plantear la especificidad del negocio bancario.

* * *

Xavier Vives no se pronuncia en su intervención por un liberalismo a ultranza, en el que la mano invisible del mercado sea en última instancia la única encargada de regir la competencia entre agentes económicos y la formación de los precios. Porque es la propia experiencia la que nos está demostrando que en la realidad, una situación de competencia perfecta no deja de ser una meta que actúa más como acicate y parámetro de referencia, que como un objetivo efectivamente alcanzable. El mercado siempre tiene fallos, que es preciso corregir. Acepta que «los beneficios de la competencia pueden no conseguirse siguiendo una política

estricta de *laissez-faire*...» haciéndose necesaria «una política de defensa de la competencia» pero teniendo en cuenta que «existe la posibilidad teórica de que el grado de competencia sea excesivo» degenerando ello en una situación con costes sociales demasiado elevados.

Tal vez no exista un campo en el que este problema se plantee con mayor intensidad que en el bancario, porque el problema de una competencia destructiva se encuentra en la banca fuertemente conectado con dos aspectos que, en nuestro país, y en un contexto como el actual, en el que prima la búsqueda de la eficiencia aun a costa de la estabilidad del sector, no siempre son suficientemente tenidos en cuenta. Uno de ellos es la existencia de ese Fondo de Garantía de Depósitos de que antes hablaba, que en su configuración actual distorsiona de forma radical la competencia en el sector, aunque la ambivalencia de sus funciones hace que rara vez éstas lleguen a ser plenamente comprendidas en su verdadera trascendencia. De esta manera, puede decirse que merced al Fondo de Garantía de Depósitos, cuando los bancos compiten entre sí, lo hacen, paradójicamente, apoyándose entre sí. Y el principal efecto perverso de esta singular posición es, como he señalado más arriba, que la cobertura del «Fondo» permite a los bancos en dificultades llevar a cabo políticas tanto más agresivas cuanto más delicada sea su situación, obligando al resto a responder para no perder cuota de mercado. Y este esquema de actuación, en el que las malas entidades desplazan a las buenas, tiende lógicamente a incrementar el peligro de contagio entre ellas. De esto podría deducirse que el Fondo de Garantía de Depósitos puede llegar a ser contemplado como un instrumento que lejos de reducir el riesgo de sistema, lo alienta. Y no resulta aventurado pensar que este fenómeno se encuentra en gran medida en el origen de la quiebra del sistema de cajas de ahorros estadounidenses, cuyo reflotamiento puede llegar a suponer no menos de 500.000 millones de dólares al contribuyente, o de la crisis

generalizada recientemente sufrida por los bancos escandinavos.

Este estado de cosas se encuentra también íntimamente relacionado con la acusada caída experimentada por las barreras de entrada bancarias en los últimos tiempos como consecuencia de la liberalización, la innovación financiera, los avances tecnológicos, y la globalización. Porque, como muy bien se señala en el trabajo de Xavier Vives, el proceso de creación del Mercado Único se apoya en los beneficios de un incremento de la competencia que elimina barreras cuantitativas del comercio y restricciones de acceso al mercado. Ello debe traducirse en un aumento del número de competidores, en una baja de la cuota de mercado, en una eliminación del poder de mercado de las empresas nacionales, y a largo plazo en la salida de empresas ineficientes y en una puesta en escena de las economías de escala. Esto último en dos tiempos. En un primer momento, produciendo un descenso de esas economías por la automatización del mercado. En el medio-largo plazo a través de una elevación, que puede ser importante, de las economías de escala. De hecho, algunas de las nuevas actividades emprendidas por los bancos, como las relacionadas con los mercados de títulos, pueden interpretarse a través de la teoría de los «mercados impugnables», por cuanto la existencia de costes no recuperables bajos hace que la simple amenaza de potenciales competidores obligue al sector a disciplinar su actuación. Aún más, estudios recientes sobre fusiones han puesto de manifiesto que, incluso en el negocio bancario tradicional, el proceso de consolidación más que poner en peligro el libre juego competitivo, sirve de vía para depurar, sin traumatismos, el exceso de capacidad acumulado en la larga etapa proteccionista.

* * *

La solución a los problemas de competencia que desde distintos ángulos plantea el Fondo de Garantía de Depósitos no es desde luego sencilla. Algunas propuestas abogan lisa

y llanamente por la supresión de este mecanismo, al considerar que los costes sociales derivados de la quiebra de una entidad no son tan elevados como tradicionalmente ha venido sosteniéndose. Este enfoque, sin embargo, y con independencia de la veracidad de dicha afirmación, olvida que en ausencia del Fondo de Garantía de Depósitos se produciría un aumento del peligro de insolvencia para el sistema, lo que necesariamente tendería a traducirse en nuevas presiones sobre el nivel de los recursos propios de las entidades. Como ejemplo de ello hay que recordar que antes de que se creara en los Estados Unidos el «Federal Deposit Insurance Corporation», no era infrecuente que la *ratio* de capital y reservas sobre activos de los bancos superara el 20 por 100. Ello debería llevarnos a pensar que dado que en estos momentos parece improbable alcanzar niveles semejantes, los bancos se verían obligados a soportar un sensible aumento en su prima de riesgo y, consecuentemente, en el coste de capital que el mercado demandaría de ellos. Esta situación beneficiaría claramente, además, a las grandes entidades, por cuanto a diferencia de lo que ocurre con las pequeñas, en ningún caso las autoridades decidirían dejarlas quebrar debido a las consecuencias que ello tendría para la estabilidad económica de un país o de un conjunto de países (*too big to fail*).

Una alternativa que parece tener más predicamento en estos momentos consiste en la diferenciación de las aportaciones al Fondo en función del riesgo global del activo de las entidades. Con independencia del problema que puede plantearse a la hora de establecer los criterios de ponderación de dicho riesgo, un sistema de estas características permitiría mantener la estabilidad del sistema, a la vez que penalizar a aquellas entidades gestionadas de forma más arriesgada.

Parece, por tanto, que, a pesar de todos los efectos distorsionantes de la competencia que introduce el Fondo de Garantía de Depósitos, los beneficios que se derivan de su exis-

tencia parecen ser mayores que las ventajas que posibilitaría su desaparición, aunque, como digo más arriba, la problemática que ello suscita no puede dejar de ser tenida en cuenta por el modelo que decidamos utilizar para comprender y analizar la competencia.

* * *

Otro aspecto distorsionante de la libre competencia en el sector bancario, y que debería ser sin duda contemplado también en el «modelo» de análisis teórico, es el hecho de que el riesgo del sistema se encuentra estrechamente vinculado a un concepto tan etéreo, pero a la vez de tan capital importancia, como es la confianza del público en las instituciones. Se comprende así que, dados los trascendentales cometidos que los bancos tienen encomendados en orden a la estabilidad de la economía de un país, sean las propias autoridades las principales interesadas en preservar su seguridad, máxime si se tiene presente que dichas actividades no pueden ser suministradas más que de forma muy imperfecta por otros circuitos alternativos. Porque los bancos son, en efecto, los únicos intermediarios capaces de crear pasivos exigibles a la vista con valoración a la par, susceptibles de ser transferidos a terceros por el titular de los mismos. Y la movilidad, aceptabilidad y liquidez de estos pasivos, facilita algo tan importante para el correcto funcionamiento de la economía como es la realización de transacciones. Añádase a esta función de guardián y garante del sistema de pagos, su facultad de transformar los plazos del ahorro de acuerdo con las demandas de los inversores finales de la economía. Y añádase su capacidad para resolver de forma ordenada los fallidos, impidiendo que sus efectos se contagien más allá de las partes implicadas, todo lo cual conforma un conjunto de funciones que contribuye a dotar de estabilidad a todo el sistema económico. Hay que concluir, en consecuencia, que dados los importantes intereses sociales que dependen del correcto funcionamiento del sector bancario, la

eventualidad de un proceso de competencia destructiva debe ser tenida en cuenta también en el esquema y desarrollo del modelo que para estudiar la competencia desde la perspectiva europea nos ofrece Xavier Vives.

Y desde esa perspectiva, puede decirse que parece lógico y hasta deseable que la competencia nunca llegue a ser total, al menos en lo que se refiere al mundo bancario. Lo que no quiere decir que su eficiencia deba ser menor a la de otros campos de la economía. De hecho, el aumento de la competencia en el sector bancario español, tanto por la entrada de nuevas entidades como por el desarrollo de las distintas vías de la desintermediación, ha determinado en el próximo pasado una creciente reducción de los costes unitarios, lo que está permitiendo aumentos de la productividad y una baja de márgenes y rentabilidad parejos al aumento de su eficiencia. Aunque no se puede olvidar, que a diferencia de lo que ha ocurrido con otros servicios, dicha mejora en la eficiencia y en la productividad no ha podido ser mayor debido a la asimetría con que se ha abordado la liberalización del sector.

* * *

En todo caso, si el actual grado de competencia entre bancos no ha tenido mayores repercusiones sobre la eficiencia del mismo, y esto de alguna manera supone otra puntualización al esquema de Xavier Vives, se debe en gran medida a que se ha obligado al sistema a soportar durante años unos niveles de coeficientes obligatorios que mantenían cautivos un elevado volumen de fondos remunerados a precios muy alejados de los de mercado. Si a ello se añade el hecho de que, con el fin de financiar el creciente déficit público, el Tesoro ha venido privilegiando fiscalmente la desviación del ahorro hacia activos no bancarios, como los Fondos de Inversión Colectiva, se comprenderá que la eficiencia de las entidades de crédito se ha visto seriamente condicionada por presiones externas, y que éstos son también

aspectos que deben contemplarse en el «modelo».

Estas situaciones resultan tanto más problemáticas si se tiene en cuenta que la libre circulación de capitales, prestación de servicios y establecimiento, en que debe desenvolverse el sector, van a permitir a la competencia exterior, especialmente a aquella procedente de países con legislaciones bancarias más liberales o menos proteccionistas, disciplinar fuertemente la actividad del mismo. Aunque no hay que olvidar que en el sector bancario, tal vez más importante aún que la competencia foránea, sea la que proviene del mercado doméstico. Porque esta competencia procede no sólo del resto de los bancos, sino de forma especial de un sector como el de las cajas de ahorros que cuenta a su favor con el hecho de que los clientes que colocan en él sus fondos exigen un menor tipo de interés por sus depósitos. Aunque la explicación pudiera ser que tratándose de productos idénticos, éstos fueran percibidos, por la política institucional de las Cajas, como productos distintos. No puede, por tanto, asimilarse el grado de competencia existente en banca con el nivel existente en otros servicios, ni achacar a este sector en exclusiva los elevados márgenes con los que se ve obligado a trabajar. Y ésta es una pequeña objeción que quiero hacer al trabajo de Xavier Vives. En todo caso, siempre hay que tener en cuenta que las comparaciones que se hacen entre productos no tienen valor alguno si no se tiene en cuenta la calidad, que puede convertir dos servicios idénticos en productos verdaderamente diferentes. En banca, un ejemplo típico sería el caso de los medios de pago.

* * *

Es preciso reflexionar por todo ello sobre lo que representa que el nivel de eficiencia con que actúan algunos servicios en nuestro país diste tanto del óptimo al que en principio podrían aspirar. Y en este sentido, tal vez uno de los indicadores más significativos de esa ineficiencia resida en el hecho de que el *gap* que se ha

ido abriendo durante los últimos años entre el nivel de inflación asociado a los servicios y el asociado a sectores abiertos a la competencia como el industrial, es de los más acusados de la Comunidad. Por ello, y como acertadamente señala Xavier Vives, un aumento de la eficiencia en ese ámbito de la economía pasa necesariamente por introducir mayores dosis de competencia dentro del mismo. Aunque el problema resida en que, por las propias características del sector, la proveniente del exterior será en muchas ocasiones bastante débil.

Es preciso en consecuencia impedir comportamientos corporativos que tiendan a sustraer a las fuerzas del mercado la formación del precio de la prestación de determinados servicios. Y hay que volver a recordar a este respecto que ya Adam Smith afirmaba que siempre que los empresarios de una misma actividad se reúnen por el motivo que sea, terminan ineludiblemente pactando precios y prácticas colusorias de la libre competencia. Estoy por ello totalmente de acuerdo con la conclusión final de Xavier Vives cuando señala que «parece necesaria una actitud vigilante en materia de acuerdos de fijación de precios y en relación a funciones horizontales que no suponen significativos incrementos de eficiencia». Especialmente porque los frutos de la integración europea no se recogerán sin una política activa de la competencia, particularmente en países que, como España, tradicionalmente han vivido a sus espaldas. Tal vez pueda decirse en este sentido que los únicos acuerdos que en los actuales momentos parecen recomendables para mejorar la eficiencia de las empresas españolas son, como se señala en el trabajo, aquellos referidos a la firma de acuerdos de I+D, en la medida en que una colaboración de estas características permitiría incrementar el escaso nivel de innovación y el bajo grado de desarrollo tecnológico de que adolece nuestro país.

* * *

Dice Xavier Vives al final de su intervención que su objetivo ha sido

convencer al oyente de la bondad de la competencia, aunque sea en un marco lleno de imperfecciones, ya que ajusta los precios a los costes marginales y promueve la eficiencia productiva tanto estática como dinámica, y de las consideraciones principales en su intervención se sigue que los costes sociales de la falta de competencia son elevados en España. Entiendo que la exposición cumple su objetivo y que lo hace con realismo.

En todo caso, a la hora de concluir mis comentarios, tengo una vez más que destacar la alta calidad del análisis económico que nos ofrece Xavier Vives, en un tema de tanta actualidad como la competencia en la perspectiva europea. Y por ello quiero felicitarle. Pero no quiero dejar de aprovechar la ocasión para invitar a los «expertos» a que, con la potencia de los instrumentos de análisis que hoy ya tienen en sus manos, contemplan y definan igualmente las graves patologías que cualquier sistema de competencia lleva consigo, sea ésta imperfecta o menos imperfecta. Porque existe un importante déficit de análisis de las patologías consumistas (incitadas, o simplemente atávicas), del despilfarro (la producción de bienes «estúpidos» no se puede justificar en función de la capacidad de hacerlo mucho más barato que los demás), y de la crónica incapacidad de los sistemas competitivos para distribuir adecuadamente la riqueza generada o el trabajo utilizado.